

183
2

GOBERNACION DEL ATLANTICO
SECRETARIA GENERAL
ARCHIVO GENERAL
ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO
FUNCIONARIO QUE AUTENTICA:
NOMBRE _____ FECHA _____
CARGO _____

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

SECRETARIA DE GOBIERNO-SECCION NEGOCIOS

GENERALES. RESOLUCION # 4018
Por la cual se reconoce Persona Jurídica.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO,

en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que, el doctor ERNESTO CORTISBOZ R., con cédula de ciudadanía # 9.713. 610 de Barranquilla, en condición de Presidente de la CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA, solicita a este Despacho, el reconocimiento de Persona Jurídica para dicha entidad;

Que el peticionario acompañó la documentación y de manera especial sus Estatutos se llega a la conclusión de que la entidad denominada "CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA", se ajusta a los preceptos de la moral y del orden legal, tanto en su organización como al objeto que se propone elevar sus actividades;

Que se han llenado las formalidades de que trata el Artículo 44 de la Constitución Nacional, Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil y los Decretos 1025 de 1.925 y 1010 de 1.944;

Que por razones expuestas en el caso de habilitar a la entidad denominada "CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA" como persona capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, convalidando la Persona Jurídica;

RESUELVE:

Reconocer Persona Jurídica a la Entidad denominada "CORPORACION COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA" con sede en el Municipio de Barranquilla;

Que el Presidente Dr. Ernesto Cortisboz R., en el Representante Legal de la entidad, quede inscrito en los libros que se llevan en la Secretaría de Gobierno, Sección Negocios Generales y se reputará como tal mientras no sea solicitado y se obtenga nueva inscripción;

Esta Resolución se publicará en la Gaceta Atlántica y registrará quince (15)

152
17

Después de llenado este requisito:
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE.

Cada en Barranquilla, a los 28 NOV. 1975

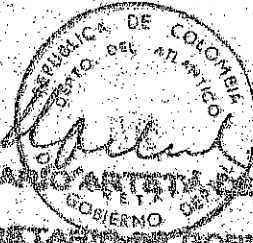
12.7

aldrin

RAFAEL M. MENDOZA DE SAAZ
GOBERNADOR DEL ATLANTICO



MARIO ANTONIO DE LA NOVA
SECRETARIO DE GOBIERNO

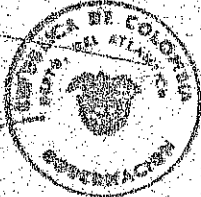


Barranquilla, Dic. 1º/75.

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, PUEDE PUBLICARSE EN LA GACETA DEPARTAMENTAL.

~~EDUARDO SIERRA HERRERA~~
~~Secretario de Negocios Generales~~

Eduardo Sierra Herrera
Secretario de Negocios Generales.



GOBERNACION DEL ATLANTICO	
SECRETARIA GENERAL	
ARCHIVO CENTRAL	
ES FIEL COPIA FOTOSTATICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO	
FUNCIONARIO QUE AUTENTICA	
NOMBRE _____	CEDULA _____
CARGO _____	FECHA _____